

Fecha: 26-02-2026
Medio: Diario la Región
Supl.: Diario la Región
Tipo: Noticia general

Pág.: 13
Cm2: 379,7
VPE: \$ 535.357

Tiraje: 4.000
Lectoría: 12.000
Favorabilidad: ☐ No Definida

Título: Prohibición de celulares en aulas, que alcanza a docentes, abre debate en el mundo educativo

Prohibición de celulares en aulas, que alcanza a docentes, abre debate en el mundo educativo



Por: Valentina Echeverría O.

Con el objetivo de mejorar la concentración y la convivencia escolar, este 2026 comenzará a regir la Ley 21.801, que restringe el uso de celulares en establecimientos educacionales, tanto para estudiantes como para docentes. La medida contempla excepciones — como fines pedagógicos o situaciones de emergencia —, pero ha abierto el debate sobre su restricción dentro del aula para profesores.

En ese contexto, las opi-

niones apuntan a que, si bien la regulación puede ser necesaria en estudiantes, su aplicación en profesores podría resultar contraproducente.

Así lo plantea Amanda Cerda, profesora de inglés, quien opinó que «a nivel de los estudiantes es una medida necesaria considerando el contexto actual de las salas de clases, donde se sabe que el celular es un distractor, se necesita medir y regular ese uso para permitir que cumpla un fin de herramienta más que un distractor en la experiencia del aprendizaje».

Profesores coinciden en que la medida es necesaria para estudiantes, pero cuestionan su aplicación a educadores, advirtiendo que limita el uso pedagógico del aparato y desconoce las diferencias de rol en el aula.

Respecto a la igualdad en la ley, agregó que «sí me parece que la norma supone que tanto alumnos como docentes le dan el mismo uso negativo al celular, pero un adulto y un niño tienen distintas capacidades de autorregulación y también cumplen distintos roles».

Desde la educación diferencial, la profesora Romina López coincide con esta visión. «Creo que es demasiado necesario para un profesor la conectividad a internet, porque el docente es quien necesita resolver las dudas, preguntas, consultas, complementar incluso una clase a través de video, a través de información y hacer amigable una clase».

En tanto, el profesor de Educación Física y también inspector, Óscar Alcayaga, valoró la regulación en estudiantes, pero planteó matices. «Me parece bien que se restrinja en los estudiantes, porque ya se estaban observando muchos problemas que se originaban por el uso del teléfono».

Sin embargo, advierte que «también me parece bien que se restrinja en clases para los profesores, pero sería ideal que quedara abierta la opción de usarlo en casos de emergencia, de requerir a algún inspector o ante alguna situación como un incendio».

Asimismo, agregó que «no debería prohibirse del todo, pero sí podría ponerse algunos límites para que tampoco sea mal visto por los niños, porque muchas veces no se utiliza el celular para temas que estén relacionados con la clase. Pero claro que nos pone al mismo nivel de los alumnos esta restricción y eso no está bien, no corresponde».